



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1733-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Javier Ricardo Vega Chinchilla, en nota de fecha 1 de septiembre del año en curso, solicita rescindir a partir del 12 de septiembre de 2023, el contrato número DRH-021-1174-2023, suscrito el 3 de febrero del presente año, para ocupar el puesto de Asesor Jurídico Electoral de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número E11673, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto a partir del 12 de septiembre de 2023, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-1174-2023, suscrito con el Licenciado **JAVIER RICARDO VEGA CHINCHILLA**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Asesor Jurídico Electoral de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número E11673;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

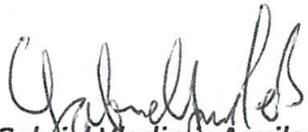

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



